

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA INCORPORACION DE BIENES MUEBLES AL INVENTARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR.

1 6 MAR 2012

1514

DECRETO EXENTO: N°

### VISTOS:

La necesidad de incorporar bienes muebles al Inventario General de la llustre Municipalidad de Vallenar, adquiridos según compras; Decreto 1831 que delega facultad de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" Y teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

#### DECRETO:

1-. Procédase a la incorporación al inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, los bienes señalados según el siguiente detalle:

Unidades	Detalle	Destino
01	Rotuladora Eléctronica	DAF
	Marca: Dymo	Departamento de
	Modelo: Letratag	Contabilidad
		Encargada de Inventario
01	Cámara Digital	DAJ
	Marca: Sony	Secretaria DAJ
	Modelo: DSC S3000	

2-. Déjese establecido que los bienes citados en el punto anterior serán destinados única y exclusivamente para ser utilizado en las dependencias Municipales según solicitud manifestada en las Ordenes de Compra que dieron origen a su adquisición, y a ellas le corresponde velar por el buen uso y mantención de los mismos.

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



SALUE OF ALCION STORGA PIZARRO DIRECTOR ADMINISTRACION

### Distribución:

- Alcaldía
- DIDECO
- Dirección de Control
- DAF (2)
- Oficina de Partes

GOGC/HHAP/spfv